C.V.E.: BOPBUR-2016-03267

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALAZAR DE AMAYA

La Junta Vecinal de Salazar de Amaya, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero de reequilibrio presupuestario referido a los ejercicios de 2016-2017.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salazar de Amaya, a 4 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,
Beatriz Cuesta Alonso